

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 054

Folio 3304279.-

CASTRO, 05 de Marzo de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$3.000.000, al CUERPO DE BOMBEROS DE CASTRO, N°82.832.200-1, Personería Jurídica según Decreto N°1606, de fecha 20.10.1898; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°12 del 13.02.2004, representado por su Superintendente Sr. Mirko Cardenas Cartes; destinado a adquisición de una Sirena para el Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Castro.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo "13".-